



AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2010 sobre notificación de expediente sancionador de infracción urbanística. (2010080985)

La Alcaldía de esta Corporación, por Resolución dictada en el día 19 de febrero de 2010, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa a ejecución de obra sin la preceptiva licencia municipal y ocupación ilegal de suelo público perteneciente a un vial sito en prolongación de la C/ San Pablo, esquina C/ Extremadura, cuyo responsable es el siguiente: D. Hermenegildo Donaire Amores.

La infracción cometida es: incumplimiento del art. 176.2 apartados a), b) y c) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación territorial de Extremadura, de conformidad con el artículo 209.1.b de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La cuantía de la sanción impuesta es la siguiente:

— 22.738 €, a D. Hermenegildo Donaire Amores.

Al no existir medidas de legalización y de restauración de orden territorial y urbanístico procede la demolición de la construcción sin más trámite.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valdelacalzada, a 19 de febrero de 2010. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

PARTICULARES

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Purificación Muñoz González. (2009084810)

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Purificación Muñoz González.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Badajoz, a 23 de noviembre de 2009. La Interesada, PURIFICACIÓN MUÑOZ GONZÁLEZ.